

Santiago, a 1 de Junio del 2018.

H. DIPUTADA  
CRISTINA GIRARDI LAVÍN  
PRESIDENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

En mi calidad de Rector del Instituto Nacional José Miguel Carrera y en consideración a la solicitud que tuviera a bien hacerme mediante Oficio N°86/2018 del 28 de mayo del 2018 por medio de la Secretaria de dicha Comisión, Abogada María Soledad Fredes Ruiz, respecto de las circunstancias en que se produjeron los hechos de violencia acaecidos el día 24 de mayo del presente año, en las inmediaciones y al interior del establecimiento educacional que tengo el honor de dirigir, informo a Ud. Lo siguiente:

1. El día 24 de mayo del presente año, un grupo de estudiantes del colegio interrumpió el normal desarrollo de las actividades lectivas, saliendo sin autorización del colegio ni de sus apoderados, para un “corta calle” y barricadas en la intersección de las calles Arturo Prat y Padre Alonso de Ovalle.
2. Dicha acción tuvo como resultado la presencia de Fuerzas Especiales de Carabineros y que estos estudiantes se parapetaran en el patio de acceso al colegio trezándose en un enfrentamiento contra el personal policial y donde hubo lanzamiento de piedras y bombas Molotov, las últimas lamentablemente, lanzadas desde el interior del recinto.
3. Ante estos últimos hechos, un número indeterminado de miembros de las Fuerzas Especiales de Carabineros ingresó al colegio saltando las rejas de acceso y lanzando bombas lacrimógenas en su interior, lo que generó un grave enfrentamiento con los estudiantes. En la referida acción, un importante número de testigos constató un desmedido uso de la fuerza por parte de Carabineros, que haciendo uso de su equipamiento golpeó a algunos estudiantes y provocó pánico generalizado en jóvenes que se encontraban en clases de Educación Física en el patio central, hasta donde cayeron bombas lacrimógenas, afectando también a profesores y funcionarios que se encontraban en sus salas de clases y oficinas respectivamente.
4. Por último, es necesario señalar en forma categórica, que nuestra unidad educativa rechaza de plano las graves manifestaciones de violencia y la realización de actos delictuales, como son la elaboración, porte y manipulación de bombas molotov al interior de nuestro recinto escolar. Así mismo, independientemente de las

circunstancias que rodearon el ingreso de Fuerzas Especiales de Carabineros, la comunidad institutana, su equipo Directivo y el Rector suscrito, repudiamos enérgicamente el actuar de Carabineros en el interior del Instituto Nacional, que puede estar facultado para detener a personas que hayan cometido delitos, pero en ningún caso para agredir físicamente y menos a menores de edad, como fue lo que ocurrió.

Le saludo atentamente y quedo a vuestra disposición,

FERNANDO SOTO CONCHA  
PROFESOR DE ESTADO  
RECTOR

c.c:

- Archivo Dirección.
- Dirección de Educación Municipalidad de Santiago.
- Consejo Escolar Instituto Nacional.